

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 153

Fecha: 25/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190012700	Tutelas	FRANCISCA SENCIONA IBARGUEN MORENO	SECRETARIA DE EDUCACION DEL CHOCO Y FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUPREV	Auto impone Sanción INTERL.857- DECLARAR QUE LA FIDUPREVISORA S.A. Y LA DRA. SANDRA MILENA DEL CASTILLO EN SU CONDICIÓN DE DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA FIDUPREVISORA S.A., INCURRIERON EN DESACATO DE LA ORDEN CONTENIDA EN SENTENCIA DE TUTELA NUMERO 089 DEL 02 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ , CONSECUENTE CON LO ANTERIOR, SE SANCIONA CON MULTA A LA FIDUPREVISORA S.A. COMO PERSONA JURIDICA EQUIVALENTE A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES LOS CUALES DEBERA PAGAR DE SU PROPIO PECULIO	24/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190017600	Tutelas	CLAUDIA ELENA MOSQUERA PALACIOS	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO	Auto admite incidente INTERL.861-ADMITIR, EL INCIDENTE DE DESACATO, EN CONSECUENCIA, CORRASELE TRASLADO Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUPREVISORA S.A., DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONOMICAS E LA FIDUPREVISORA S.A. Y SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EL TERMINO DE 2 DIAS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN	24/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190017700	Ordinario	LUIS MANUEL DIAZ BERRIO	CRISTIAN ALEXIS CARDONA SERNA	Auto ordena notificar INTERL.858-ORDENAR NOTIFICAR PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL DEMANDADO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DEL CONTENIDO DE ESTA PROVIDENCIA Y EN LOS TERMINOS DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPT, Y DE LA SEGURIDAD Y CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIAS, PARA QUE LE DE CONTESTACIÓN A LA MISMA	24/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190019800	Tutelas	MARLEN ASPRILLA RAMOS	NUEVA E.P.S.	Auto admite incidente INTERL.862-ADMITIR , EL INCIDENTE DE DESACATO , EN CONSECUENCIA, CORRASELE TRASLADO Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NUEVA EPS O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EL TERMINO DE 2 DIAS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE	24/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190020400	Ordinario	MARLENIS LEMUS LEMUS	RESTAURANTE Y CAFETERIA LA TERRAZA	Auto reconoce personería INTERL.856-DEVOLVE LA DEMANDA ORDINARI LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA AL DEMANDANTE MARLENYS LEMUS LEMUS , CONTRA RESTAURANTE Y CAFETERIA LA TERRAZA, RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR JOSE AMERICO MOSQUERA LOZANO , COMO APODERADO JUDICIAL DE MARLENYS LEMUS LEMUS, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TERMINO DE 5 DÍAS , PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS ANOTADAS, SOPENA DE RECHAZAO LA MISMA	24/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001410500120190017001	Tutelas	MARIO LUIS PALACIOS HINESTROZA	OFICINA DE COBRO COACTIVO	Auto admite recurso apelación INTERL.859-ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LAS PARTES EN CONTRA DE LA SENTENCIA 111 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, EN FIRME LO ANTERIOR VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL JUEZ , PARA DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO.	24/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 25/09/2019**

**Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA**

**SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO